

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Argimiro Lado Rodríguez, contra “Tegocentro M-12, Sociedad Limitada”, “Viafergo, Sociedad Limitada”, “Construcciones y Obras Vía Ferro, Sociedad Limitada”, “Gover Collado Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Grupo Ortiz, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 959 de 2009, se ha acordado citar a “Tegocentro M-12, Sociedad Limitada”, “Viafergo, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Obras Vía Ferro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de febrero de 2011, a las diez y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tegocentro M-12, Sociedad Limitada”, “Viafergo, Sociedad Limitada”, y “Construcciones y Obras Vía Ferro, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.862/10)